



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10990

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la renovación, en iguales plazos y condiciones, del contrato de comodato celebrado el día 27 de octubre de 1.983 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y los representantes del Club Atlético Pucará, cuyo objeto es el inmueble que según plano de mensura inscripto bajo el Nº 2.293, se identifica como manzana Nº 7.627, comprendida entre las calles 9 de Julio, Ayacucho, San Jerónimo y Regimiento 12 de Infantería.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal